



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 16-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día viernes 30 de Junio del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, y el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Regidora Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No DOS:** El Señor alcalde informa que como ya es conocimiento de toda la Corporación Municipal tiene que realizar un viaje y que estará fuera del país unos días, y que por esa razón los convoco como Corporación Municipal el día de hoy viernes 30 de junio a celebrar la primera reunión ordinaria del mes de julio la cual correspondía al día lunes, La Corporación Municipal informa que Ellos estaban totalmente de acuerdo que se celebrará el día de hoy y por esa razón están presentes. **PUNTO No. TRES:** Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros, quien presenta el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del año 2023.

SALDO INICIAL	L.17,145,708.91
SALDO FINAL	L.15,727,288.37
INGRESOS	L. 5,601,449.50
EGRESOS	L. 5,599,648.23



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SUPERAVIT	L.1,801.27
-----------	------------

Por lo que la Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. CUATRO: Cierre de la sesión:** No habiendo más que tratar, el señor alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 2:00 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de julio del año Dos Mil Veintitres.

::::::::::::::::::ES CONFORME A SU ORIGINAL::::::::::::::::::



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.17-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Sabado 15 de julio del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión. No.3 Invocación a Dios por la secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del acta anterior. **PUNTO No. DOS: 1.** El señor alcalde informa que viajó a la ciudad de Tegucigalpa y se reunió con el diputado Francis Cabrera y con el ministro de Gobernación, para hablar sobre la solicitud que hizo La Municipalidad el año anterior para reubicar la comunidad de las Monas, debido a las múltiples tormentas suscitadas durante el año 2022, por lo que expresa que resolvieron que la próxima semana vendrá personal de gobernación para realizar inspección y levantar un informe del estado en que se encuentra el terreno, debido a que COPECO el año anterior encontró una falla geológica y declaró la zona inhabitable, por lo que la Corporación Municipal había acordado comprar un nuevo terreno para hacer reubicación de la comunidad antes mencionada, pero necesita autorización de entes del estado para proceder a la compra del terreno antes mencionado. **2.** El señor alcalde informa que para llevar a cabo la reparación de calle del casco urbano a San Andrés minas, se hizo uso de la maquinaria Municipal y empresas como MINOSA, EDI, RIPOIT



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



E INLA, donaron como contraparte el material. **PUNTO No. TRES:** Participación de Dilcia Miguel, jefa del área de control de presupuesto, quien presenta las siguientes modificaciones presupuestarias: **INCISO A)** Participación de Dilcia Miguel, jefa del área de control de presupuesto, quien presenta la siguiente ampliación presupuestaria por sobre giro de ingresos por la cantidad de L.2,588,505.61 Acta No. 17 Punto No.3 Inciso A del 01 de enero al 15 de julio del año 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
11.7.1.01.07.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	370.00
11.7.1.01.23.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	10,200.00
11.7.1.01.41.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	7,029.67
11.7.1.02.01.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	36,169.73
11.7.1.02.05.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	7,299.62
11.7.1.02.12.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	20,578.48
11.7.1.02.13.00 15- 013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	2,699.22

11.7.1.02.14.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	550.00
11.7.1.02.18.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	2,132.12
11.7.1.02.23.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	135,505.38
11.7.1.02.34.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	380.00
11.7.1.03.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	136.11
11.7.1.03.11.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,900.00
11.7.1.03.14.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,492.86
11.7.1.03.23.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	100.00
11.7.1.03.25.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	34,019.47
11.7.1.03.29.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	11,426.38



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



11.7.1.03.34.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	129,562.03
11.7.1.03.45.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	2,800.00
11.7.1.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,249.65
11.7.2.01.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	237,564.69
11.7.2.96.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,925.08
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	2,645.20
11.7.2.97.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	2,672.29
11.7.3.01.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,265,824.23
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	63,691.83
11.7.3.98.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	65,291.26

11.7.6.01.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	476,200.94
12.5.99.02.25.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	500.00
12.5.99.02.26.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	21,119.76
12.5.99.02.52.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	100.00
12.5.99.02.58.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,000.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	2,585.44
15.2.19.02.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	13,760.03
15.2.19.02.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	3,240.00
15.2.19.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	152.74
15.2.19.96.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	45.30

15.2.19.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,414.00
15.2.19.97.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	539.36
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	16,422.74
11.7.1.01.16.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	1,200.00
18.3.1.01.01.02 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	10.00
18.3.2.01.01.01 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.2,588,505.61 ACTA N°17 PUNTO N°3 INCISO A DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2023	5,000.00
TOTAL, DE INGRESO 2,588,505.61		
EGRESO		
04 00 000 002 000 12200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 12200 JORNALES F-15 POR LA CANTIDAD DEL.150,000.00	150,000.00
01 00 000 007 000 35620 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 35620 DIESEL F-15 POR LA CANTIDAD DE L.300,000.00	300,000.00
12 04 003 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALBA ISABEL PEREZ, EN LA COMUNIDAD DE LOS CEDROS LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.139,167.96	139,167.96
12 05 000 001 000 55110 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD F-15 POR LA CANTIDAD DE L.420,000.00	420,000.00
14 05 000 001 000 54200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE PARTICIPACION CIUDANA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.490,964.38	490,964.38



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



16 01 001 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO F-15 POR LA CANTIDAD DE L.400,000.00	400,000.00
12 08 011 000 001 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 CONSTRUCCION DE CUARTOS EN LA COMUNIDAD DE EL TRIGO LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.40,000.00	40,000.00
14 01 003 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO DE LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.52,000.00	52,000.00
12 06 003 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO LA CRUZ, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.249,154.00	249,154.00
16 02 001 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL EN BARRIO EL CENTRO CASCO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.78,860.00	78,860.00
16 01 015 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.268,359.27	268,359.27
TOTAL, DE EGRESO		2,588,505.61

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **INCISO B)** Participación de Dilcia Miguel, jefa del área de control de presupuesto, quien presenta la siguiente Ampliación presupuestaria por donación según convenio con Minerales de Occidente para subsidio a patronato Comunal de Azacualpa el sector educación (Bonificación) por la cantidad de L.66,000.00 correspondiente a marzo, abril y mayo año 2023, según acta No.17 Punto No.3 Inciso B.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.4.2.01.01.3 14-227-04	DONACION SEGUN CONVENIO CON MINERALES DE OCCIDENTE PARA SUBSIDIO A PATRONATO COMUNAL DE AZACUALPA EL SECTOR EDUCACION (BONIFICACION) POR LA CANTIDAD DE L.66,000.00 CORRESPONDIENTE A MARZO ABRIL Y MAYO AÑO 2023, SEGUN ACTA N° 17 PUNTO N° 3 INCISO B.	66,000.00
TOTAL, DE INGRESO		66,000.00

EGRESO		
12 04 000 003 000 55110 14-227-04	DONACION SEGUN CONVENIO CON MINERALES DE OCCIDENTE PARA SUBSIDIO A PATRONATO COMUNAL DE AZACUALPA EL SECTOR EDUCACION (BONIFICACION) POR LA CANTIDAD DE L.66,000.00 CORRESPONDIENTE A MARZO ABRIL Y MAYO AÑO 2023, SEGUN ACTA N° 17 PUNTO N° 3 INCISO B	66,000.00
TOTAL, DE EGRESO		66,000.00

Sometida a votación que aprobada por unanimidad de votos. **INCISO C)** Participación de Dilcia Miguel, quien presenta la siguiente ampliación por transferencia según convenio para ejecución de Proyectos en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos (pavimentación de calles en la comunidad de la Arena y la comunidad de el trigo la unión copa) según acta N° 17 punto N° 3 inciso c

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.1.1.02.01.02 11-011-08	AMPLIACION POR TRANSFERENCIA SEGUN CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS (PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA ARENA Y LA COMUNIDAD DE EL TRIGO LA UNION COPAN) SEGUN ACTA N° 17 PUNTO N° 3 INCISO C	1,787,097.86
TOTAL, DE INGRESO		1,787,097.86
EGRESO		
16 01 016 000 001 47210 11-011-08	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA ARENA Y LA COMUNIDAD DE EL TRIGO LA UNION COPAN, SEGUN CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PARA EJECUCION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS	1,787,097.86
TOTAL, DE EGRESO		1,787,097.86

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. CUATRO:**
Participación de la secretaria Municipal **INCISO A) 1.** La secretaria Municipal informa a la



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Corporación Municipal que un abogado llamado Julio Zamora, se presentó a su oficina con una solicitud, por lo cual a la letra dice: Por este medio estamos notificándole que la empresa TOUZI GONSI S.A tiene la intención de presentar solicitud de Concesión Minera Metálica denominada “EL QUETZAL” misma que se encuentra ubicada en la zona de La Unión, por lo cual y conforme a la ley presentamos ante usted la correspondiente notificación; cabe mencionar que en la misma solicitud envían coordenadas y presentan que son 1000 has. **2.** La corporación Municipal llama al jefe de catastro Douglas Mejía, para que ubique las coordenadas y la corporación pueda saber que zona es, El joven Douglas Mejía se presenta y ubica los puntos, y expresa que dicha concesión si se llegara a establecer tomaría el 2.8 % del Municipio desapareciendo parte de aldeas como la ceibita y El Lesquín, así como también la toma de agua de estas comunidades y de la comunidad de Azacualpa. **3.** El Señor Orlando Rodriguez expresa que esta situación es preocupante porque perderían este líquido tanpreciado como lo es el agua. **4.** La Corporación Municipal expresa que quedara en el acta únicamente de recibido. **INCISO B)1.** La secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que también recibió la visita de la abogada Silvia Ester Loredó Ramírez, inscrita en el colegio de abogados bajo el número 16,679, presentando un poder legal en representación del señor Wilson Evelio Alvarado Alvarado, donde expresa que ya presento esta solicitud al instituto Hondureño de Geología y Minas y presenta copia a la Corporación Municipal, así mismo presenta una solitud dirigida a la Corporación Municipal donde expresa que se acepte la presente con toda la documentación correspondiente para resolver de conformidad, resolviendo extenderles permiso de exploración no metálica, la cual consiste en explotación de arena y grava a la zona denominada HONDUSMEX Cucuyagua, departamento de Copán, también solicita darle tramite y resolver de conformidad extendiendo permiso de exploración no metálica en la zona antes mencionada. **2.** La Corporación Municipal expresa que tienen conocimiento que en la zona existen dos concesiones más, por lo que el departamento de Catastro y la Unidad Municipal Ambiental tienen que realizar las respectivas investigaciones. **3.** La Corporación Municipal expresa que las dos notas o solicitudes que trajeron a la Municipalidad quedaran en el acta únicamente de recibido. **PUNTO No. CINCO:** Participación de la jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **INCISO A)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del II Trimestre, año 2023 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial Del Periodo	11,467,118.93
Entrada De Efectivo Del Periodo	46,462,066.70
Presupuestario	46,462,066.70
Extrapresupuestario	0.00
Disponible Total	57,929,185.53
Pagos Del Periodo	40,723,184.98
Presupuestario	40,723,184.98
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	17,206,000.65
Saldo Banco Según Constancia	17,957,948.83
Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	17,393,934.00
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	17,393,934.00

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al II Trimestre, año 2023 en sus 14 formas acumuladas. **INCISO B) Datos No Registrados a tiempo al 30 de Junio del año 2023 en el sistema SAMI:** La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que, para el segundo trimestre del año 2023, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de Junio, POR TANTO la Corporación Municipal ACUERDA, que en la Rendición de Cuentas del tercer trimestre se verá reflejado, ya que por generalidades de SAMI, Se Cerró el 30 de Junio del año 2023, quedando pendiente de registrar notas de crédito por la cantidad de L.187,933.35, las cuales corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema, En la cuenta de Ingresos de Transferencias No.21-101-034737-0 una nota de crédito de L.18,468.55 corresponden a intereses bancarios y un ingreso bancario por tasa vehicular por L.136,806.49, en la cuenta de Ingresos de Dominios plenos No.21-114-010223-8 una nota de crédito de L.634.65 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 una nota de crédito de L.23,446.88 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de proyecto Reparación Centro de Educación Básica Profa Olga Ondina López No.21-101-080432-1 una nota de crédito de L.8,576.78 corresponden a intereses bancarios.



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INCISO C) INCISO C) La Jefe del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia por el Gobierno Central, así como los fondos por ingresos corrientes que percibe el municipio, al 30 de junio del año 2023; POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre del año 2023: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 57,929,185.63 del 01 Abril al 30 de junio del año 2023.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
SalDOS en Libros al inicio del Trimestre.	1,659,508.98	0.00	4,808,680.87	6,458,189.85
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	39,255,115.53	7,645,993.08	4,559,887.17	51,460, 995.78
Total, Disponible	40,914,624.51	7,645,993.08	9,368,568.04	57,929,185.63

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	11,344,312.56	0.00	195,719.12	11,540,031.68
Inversión	21,029,863.83	3,512,544.37	4,640 ,745.10	29,183, 153.30
Total, Ejecutado	32,374,176.39	3,512,544.37	4,836,464.22	40,723,184.98

SalDOS Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
SalDOS Según Libros	8,540,448.12	4,133,448.71	4,532,103.82	17,206,000.65



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



PUNTO No. SEIS: Asuntos Varios: **INCISO A)** El señor alcalde Municipal informa sobre la firma de convenio entre la Municipalidad y la empresa Minerales de Occidente S.A DE C.V MINOSA, por subsidio para bonificación a maestros de las comunidades de Azacualpa y La Ceibita, POR LO TANTO, Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de Azacualpa por la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 66,000.00)** el cual corresponde al mes de marzo, abril y mayo del presente año 2023, para gastos de funcionamiento del patronato (bonificación a maestros). **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.167,500.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de Julio del año 2023 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO C)** El señor alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.313,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de julio del año 2023, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO D)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de mayo del año 2023, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO E)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de abril del año 2023, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO F)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad **VEINTINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.29,000.00)** correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato (Pago de auxiliares). **INCISO G)** La Secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte del



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMITÉ Ejecutor de Proyecto (CEP) Y Comité de Contraloría Social (CCS) del proyecto de Reparación CEB profa Olga Ondina López ubicado en el barrio La Cruz, Municipio de La Unión Copán, código 107750, el cual se ejecuta bajo la fuente PROMINE/KFW Fase IV, en el marco del “Programa de mejora de estructura escolar/ Fondo Hondureño de inversión Social” donde solicitan a la honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el desembolso de la cuarta transferencia equivalente a 2,863,868.71 lempiras de contrato de inversión de infraestructura y supervisión de inversión a la cuenta de cheques No.11-114-000383-7 apertura da a nombre del CEP, para darle una mayor agilidad al desarrollo del proyecto y cumplir con los plazos estipulados para su culminación, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal, después de discutido y analizado aprueba el desembolso por unanimidad de votos. **INCISO H)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y El Señor Mario Roberto Reyes, con número de identidad 0412-1991-00056, por acarreo de basura de la Comunidad de La Arena, la Comunidad del Carrizal, al basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en la comunidad de El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días Martes , viernes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.34,300.00), el contrato tiene una vigencia de duración de seis meses, iniciando el 01 de julio y finalizando el 31 de diciembre del año 2023, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO I)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor MAXIMINO VILLANUEVA por acarreo de basura de la Comunidad de Santa Cruz al Nuevo basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días martes, Viernes días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00), el contrato tiene una vigencia de duración de Seis meses, iniciando el 01 de julio y finalizando el 31 de diciembre del año 2023, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO J)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



MARBIN LEONEL ESTEVES ARANDA, Por Arrendamiento de un Vehículo Tipo Pick Up, para el trabajo de acompañamiento a la Motoniveladora tipo patrol y al vibro compactador, debido a que ambas maquinarias andarán en lugares lejanos donde no tendrá acceso a suministros para su mantenimiento y es por ello que se necesitara la contratación de un carro para que este supla las necesidades del patrol y Vibro compactador y cualquier otra actividad que sea necesaria para su mantenimiento, por la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.49,800.00)**, el cual incluye el pago de Cambios de Aceite, Filtros, Repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario para el correcto funcionamiento del vehículo antes mencionado; iniciando el 01 de Julio del año 2023 y finaliza el 31 de Diciembre del año 2023. **INCISO K)** Contrato por servicio de Retroexcavadora :El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por servicio de Retroexcavadora con la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**, considerando que existe una fuerte demanda de equipo para el mantenimiento de la red vial no pavimentada de nuestro Municipio, que se encuentra en malas condiciones, dicho contrato tiene una vigencia de seis meses, iniciando del 01 de julio del año 2023 y finalizando el 31 de diciembre del año 2023 por la cantidad mensual de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.198,720.00). **INCISO L)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal la celebración de contrato entre la municipalidad y la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, por Arrendamiento de Vehículo Cisterna, para realizar actividades de aseo en áreas recreativas, desinfección de centros de salud, riego de áreas verdes, parques, cancha multiusos, estadio Municipal, Riego para controlar incendios, abastecimiento de agua en Barrios y Caseríos del Municipio y limpieza y riego de calles, el monto del contrato es por la cantidad Mensual de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**. El Contratista se compromete a contratar el personal necesario para dicha tarea, así como proveer el Equipo de seguridad e higiene para los mismos, Dicho contrato tiene una duración de seis meses, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023, El Contratista deberá presentar, la Constancia de estar Sujeto al Régimen de pagos a Cuenta, con la SAR y/o Presentar factura o Recibo, caso contrario, se le retendrá el 12.5% como lo establece la Ley. **INCISO M)** El Señor Alcalde informa que el pasado 15 de junio



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



recibió una retroexcavadora (KOBELCO SK210 LC Color: A) más como préstamo temporal de parte de COPECO, para realizar la reparación del proyecto de reparación de alcantarillado sanitario en el casco urbano de La Unión Copán, pero expresa que después de esto surgieron mas necesidades dentro del Municipio y le prolongaron el préstamo de la Retroexcavadora por más tiempo, es por ello que expresa que para necesidades que se presenten en el Municipio donde se utilice la retroexcavadora antes mencionada la Municipalidad correrá con gastos de combustible,

PUNTO No. SIETE: La Jefe del área de contabilidad, Fanny Marlen Brizuela presento a la Corporación Municipal, el pre-cierre contable en comparación de junio 2022 respecto a junio 2023 el cual contiene los diferentes estados financieros, asi como las políticas contables y notas a los estados financieros, finalizando con sus respectivos anexos; Todo esto para ser enviado a la contaduría General de La República, después de discutido y analizando el pre-cierre contable, se somete a votación quedando APROBADO, por unanimidad de votos. Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para surta los efectos de la ley. **PUNTO No. OCHO:** El Señor alcalde informa que en varias ocasiones ha recibido solicitud de aumento salarial por parte del joven Ernesto Contreras Saanabria, POR LO TANTO, LA honorable Corporación Municipal APRUEBA un aumento de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000.00) a partir del mes de julio del presente año 2023. **PUNTO No. NUEVE:** Participación de la Tesorera Municipal Esly Samari Trigueros, quien presenta el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio del año 2023, el cual se detalla de la siguiente forma:

Saldo Inicial	L.15,727,288.37
Saldo Final	L.14,905,379.89
Ingresos	L.4,994, 062.30
Egresos	L. 4,930,534.51
Superávit	L.63,527.79

La Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. DIEZ:** El señor Alcalde informa sobre el convenio entre la Municipalidad y el proyecto Mirador, para la construcción de Mil (1,000) estufas 2X3, donde el proyecto Mirador donara: a) Chimenea con protector, b) Ladrillos de cerámica para cámara de combustión, c) Plancha reforzada, d) Parrilla



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



oxigenadora, e) Herramienta de mantenimiento f) Mano de obra calificada, g) Manual de Uso y Mantenimiento, h) Placa de identificación, i) Laminas internas de refuerzo y la contraparte de la Municipalidad será: a) 47ladrillos rafón nuevos. 2) 1 bolsa de cemento gris. 3) 5 cubetas de arena colada de 5 galones. 4) ½ varilla de 1/4” milimétrica. 5)Transportar el material ferretero a las aldeas y caseríos. 6) Proporcionar una bodega en el casco urbano del municipio para el almacenaje de los materiales facilitados por Proyecto Mirador. 7) Proporcionar una Casa-bodega, tanto para el almacenaje de los materiales como para el alojamiento del personal, durante el periodo de ejecución del proyecto. 8) Pago del flete a un tercero para la movilización de los materiales de construcción facilitados por Proyecto Mirador desde el casco urbano del municipio hasta las aldeas y sus respectivos caseríos, y de más obligaciones contenidas en el convenio. La Corporación Municipal expresa que esta completamente de acuerdo y que será de gran beneficio para los habitantes del Municipio. **PUNTO No. ONCE:** Participación del Patronato de la comunidad de Azacualpa, quienes solicitan se retomen las reuniones de mesa de seguimiento, el señor alcalde dice que sí que este momento llamara a la secretaria de la mesa de seguimiento que envíe las respectivas invitaciones, para realizar la reunión lo antes posible. Ulises Saavedra, Vice-Presidente del patronato, quien expresa que traen varios puntos a tratar:

1. En el sector Educación: Solicitan la construcción de más aulas porque no hay espacios, para la matricula que existe actualmente.
2. Como segundo punto preguntan por los proyectos de construcción de pavimentos: El alcalde dice que estos días se van iniciar.
3. Solicitan 4 Postes de luz.
4. Solicitan la construcción de vivienda digna para dos ancianitos.
5. Solicitan todos los Servicios Básicos de Nueva Azacualpa, como ser escuela, kínder, centro de salud etc.
6. Solicitan que la Corporación actual revise el convenio que se firmó hace algunos años donde según ellos dice que la Municipalidad debe pagar a la comunidad de Azacualpa 30 lempiras por cada árbol cortado en la comunidad antes mencionada.

El señor alcalde dice que se harán las consultas legales para saber de qué manera se les puede pagar ese dinero.



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



7. Solicitan el apoyo de la Municipalidad a través de las Redes Educativas, con el pago de una maestra para El Kinder de Nueva Azacualpa a partir del mes de julio, en caso de que no proceda la solicitud con PROHECO.
8. El señor Alcalde dice que Azacualpa es la comunidad que más beneficios ha recibido con ayudas de materiales, pero que esta en toda la disposición de apoyar. **PUNTO No. DOCE: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.102,000.00)** correspondiente al mes de junio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.104,300.00)** correspondiente al mes de junio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2. **INCISO C)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.68,500.00)** correspondiente al mes de junio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.53,500.00)** correspondiente al mes de junio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4. **PUNTO No. TRECE: CONVENIOS CON PATRONATOS INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Junco, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



mensual de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.25,000.00)**, iniciando el 01 de julio y finalizando el 30 de septiembre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del El Sitio, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00)**, iniciando el 01 de julio y finalizando el 30 de septiembre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO C)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de San Miguel, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**, iniciando el 01 de julio y finalizando el 30 de septiembre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO D)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Bo. Los Peñas, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**, iniciando el 01 de julio y finalizando el 30 de septiembre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO E)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Trigo, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**, iniciando el 01 de julio y finalizando el 30 de septiembre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. TRECE: PROYECTOS:** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos dar inicio de los siguientes proyectos: **INCISO A)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos dar inicio a la pavimentación de calles en barrio Los Arroyos, La Unión Copán. **INCISO B)** La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la construcción de 2 viviendas en Nueva



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Azacualpa, jurisdicción del Municipio de La Unión Copan, todo esto base al convenio firmado por la alcaldía de La Unión Copán en el año 2012. **INCISO C)** Pavimentación de calles en la comunidad de La Arena y la comunidad de El Trigo La Unión Copan, según Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad y La secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte para ejecución de proyectos en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. **INCISO D)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la construcción de 8 techos en la Comunidad de Platanares para beneficio de personas de escasos recursos económicos. **INCISO E)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la construcción de muro en la escuela Juan Lindo en La Comunidad de San Cruz. **INCISO F)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos dar inicio a la pavimentación de calle en barrio La Cruz, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán. **PUNTO No. CATORCE: Cierre de la sesión:** No habiendo más que tratar, el señor alcalde agradece nuevamente por la asistencia dándola por cerrada a las 4:30 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.18-2023** Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día miércoles 19 de julio del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del acta anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de Dilcia Miguel, jefa de Control de presupuesto, quien presenta la siguiente Modificación Presupuestaria por traspaso entre cuentas en programa fortalecimiento social y comunitario por la cantidad de L. 3,000,03.

Estructura Programática	Proyecto/ Cuenta Contable	Monto
Debito		
12 05 001 000 001 47110 15-013-01	Debito de la cuenta en proyecto construcción de clínica medica en barrio El Centro, La Unión Copán F-15 por L.1,835,537.03.	1,835,537.03



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



12 05 001 000 001 47110 11-001-01	Debito de la cuenta en proyecto construcción de clínica médica en barrio El Centro, La Unión Copán F-11 por L.1,164,500.00.	1,164,500.00
	TOTAL, DE DEBITO	3,000,037.03
CREDITO		
12 05 002 000 001 47110 15-013-01	Crédito a la cuenta en proyecto construcción de clínica médica en barrio el centro, la unión copan, f-15 por L.1,835,537.03	1,835,537.03
12 005 002 000 001 47110 11-001-01	Crédito a la cuenta en proyecto construcción de clínica médica en barrio el centro, la unión copan, f-11 por L.1,164,500.00	1,164,500.00
	TOTAL, DE CREDITO	3,000,037.03

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-02-2023. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para la construcción de Clínica Médica, en barrio El Centro La Unión Copán, Cuarta Etapa LPR-MLUC-02-2023, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este El Señor Sergio Aníbal Morales Melgar con una propuesta económica de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L. 2,996,684.32)**, y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de la Municipalidad de la Unión Copán de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 59,933.69)**, teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicho proyecto es la cantidad de **TRES MILLONES TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L 3,000,037.03)**, esta comisión de licitación, recomienda al señor Sergio Aníbal Morales Melgar para que sea quien realice el proyecto de construcción de Clínica Médica, en barrio El Centro La Unión Copán, Cuarta Etapa o por lo contrario La Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá

de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de analizar minuciosamente el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar a el señor Sergio Aníbal Morales Melgar para que sea quien lleve a cabo el proyecto. **PUNTO No. CUATRO: Asuntos Varios: INCISO A)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad VEINTINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.29,000.00) correspondiente a los meses de julio y agosto del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato (Pago de auxiliares). **INCISO B)** La secretaria Municipal informa que recibió solicitud dirigida a La Corporación Municipal donde solicitan el visto bueno y ayuda con el protocolo para realizar elecciones de patronato en la Comunidad de San Andrés Minas, por lo que el señor Alcalde expresa que programo la elección para el 20 de agosto del presente año 2023, y solicita acompañamiento del presidente de la comisión ciudadana de transparencia Darwin Josué Rodriguez y de la comisionada Municipal Alma Samira Reyes y también apoyo de la Corporación Municipal, por lo que expresan que asistirán los siguientes miembros de la Corporación Municipal: El Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado, la vice-Alcaldesa, Sonia Lara, El Regidor No.8 Orlando Rodriguez, El Regidor No.7 Miguel Mejía y el Regidor No.4 Fernando Trigueros, así como también confirman asistencia el Presidente de comisión de transparencia y la comisionada Municipal. **PUNTO No. CINCO:** El Señor alcalde informa que recibió solicitud del Centro de Educación Media Gubernamental Polivalente “Marcos Efraín Aguirre Lara” cucuyagua Copán, donde expresan que como ya es de conocimiento que su institución año con año celebra el día de la identidad Nacional en aras de cultivar los valores patrios, y en esta ocasión tienen preparado unir esta celebración junto con la convivencia familiar contando con la presencia de alumnos, docentes y padres de familia este viernes 21 de julio, expresa que conocedores de su alto espíritu de colaboración están solicitando ayuda económica para cubrir algunos gastos del evento como ser: marimba, cuadros de danza folklórica, compra de premios para las candidatas a india

bonita, el señor alcalde expresa que debido a que gran numero de alumnos de nuestro Municipio estudian en su institución, aprueba la cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000.00) y la Corporación Municipal da el visto bueno. **PUNTO No. SEIS: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.102,000.00)** correspondiente al mes de julio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO TRECE MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.113,300.00)** correspondiente al mes de julio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2. **INCISO C)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.75,500.00)** correspondiente al mes de julio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.46,500.00)** correspondiente al mes de julio del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4. **PUNTO No. SEIS:** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de las Monas, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00)**, iniciando el 01 de julio y finalizando el 31 de julio del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. SIETE:** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión, dándola



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



por cerrada a las 3:50 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal